PROPÓSITO:

Guía No. 5: Violación al Espacio Público.

Durante el desarrollo de este módulo, el estudiante contribuirá a la convivencia pacífica, utilizará formas y mecanismos de participación democrática y combatirá cualquier forma de discriminación en su entorno familiar, escolar y social.

MOTIVACIÓN:



“Qué es lo cotidiano. Que, en esta ciudad, siempre estemos de afán. ¡Detente! Ya es hora de que vivas la ciudad de una manera diferente. Disfruta, contempla, prueba, respira, aprecia, anímate a vivir esta aventura en los espacios públicos, de Bogotá, ciudad que siente.

EXPLICACIÓN:

Violación del espacio público: Cuando nos apropiamos indebidamente de un predio, cuando sacamos mercancía de nuestro local al andén, cuando ponemos ventas estacionarias sin permiso de la autoridad, etc. Tirar la basura a la calle, dañar los monumentos, rayar las paredes, escribir sobre los postes o pegar avisos en los monumentos públicos. Hay varias acciones que podemos hacer para mantener y cuidar los espacios públicos de la ciudad, entre ellas mencionamos: No estacionar el vehículo en sitios prohibidos; Hacer buen uso de los juegos infantiles y equipos biosaludables dentro de los espacios públicos y mantenerlos en buen estado; Utilizar los andenes o pasillos para transitar, en vez de las zonas verdes; Tirar la basura en las canecas para mantener limpios los espacios públicos; Hacer buen uso del mobiliario urbano para mantenerlos en buen estado; Informar a las autoridades si vez que alguien está haciendo mal uso del espacio público y mobiliario urbano; Recoger los residuos de tus mascotas cuando las saques a pasear. Mantener un comportamiento cívico en todo momento. Invitar a otros a hacer lo mismo. No consumir ustancias aditivas en los espacios públicos (Alcohol y/o drogas); Visitar los espacios públicos acompañado de personas con buena cultura ciudadana; Si cada uno de nosotros reconocemos nuestro deber de participar, podemos lograr que nuestros espacios públicos sigan siendo símbolos representativos de nuestras hermosas ciudades. Acostumbrados como estamos a que los privados hagan mal uso del espacio público, nos

parece que cualquier intento de utilizarlo constituye un delito y una apropiación indebida. También es verdad que algunos casos indignan a la ciudadanía más que otros, como si hubiese una jerarquía en los espacios públicos. Y quizás la haya. Las apropiaciones de los privados van desde las grandes extensiones de playas, pasando por latifundios que no ha mucho eran baldíos de la Nación, hasta grandes recursos hídricos o ríos y riachuelos que debieron ser lindero y que hoy hacen parte del paisaje privado de conjuntos residenciales y de urbanizaciones piratas y no tan piratas. También se privatizan grandes extensiones que podrían ser plazas o parques, pero que terminan convertidas en parqueaderos de vecinos o de iglesias. Los curas de barrio son expertos en este tipo de expolio.

EJERCICIOS:

1. Comprar la guía, pegarla, copiarla y desarrollarla en el cuaderno.

2. ¿Pueden encerrarse los parques y zonas verdes que tengan el carácter de bienes de uso Público?

3. ¿Cuáles son las acciones legales para la defensa de los elementos constitutivos del espacio

Público?

4. ¿A que autoridad le corresponde mantener la integridad del Espacio Público?

5. Realizar un dibujo a todo color, relacionado con el tema tratado en esta guía.

EVALUACIÓN:

1. Trabajo en clase (1 punto); 2. Cuaderno al día (4 puntos); 3. Sustentación (2 puntos); 4. Orden en el puesto de trabajo (1 punto); 5. Actitud ante la clase (1 punto); 6. Adquisición de la guía (1 punto).

Total: 10 puntos.

BIBLIOGRAFÍA:



https://movilidadtotal.com.co/el_respeto_por_el_espacio_publico/